

D.G.T.M. Y M.M. ORDINARIO N° 12000/1 VRS.

MODIFICA RESOLUCIÓN QUE FIJA LAS
ALCALDÍAS DE MAR EXISTENTES EN EL
TERRITORIO NACIONAL.

VALPARAÍSO, 23 ENE 2023

VISTO: el mensaje MARITGOBVLD 060759 enero 2023, el mensaje DIRECTEMAR 120832 enero 2023, la resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. N° 12000/6, de fecha 15 de diciembre de 2022; el artículo 14° de la Ley Orgánica de la DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE, aprobada por D.F.L. N° 292, de 1953, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

R E S U E L V O:

1.- **MODIFÍCASE** la resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. N° 12000/6, de fecha 15 de diciembre de 2022, como se indica:

- **AGRÉGASE:** a la resolución mencionada, la Alcaldía de Mar Caleta Chaihuin, dependiente de la Capitanía de Puerto de Corral, quedando su jurisdicción como sigue:

GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE VALDIVIA

CAPITANÍA DE PUERTO DE CORRAL
ALCALDÍA DE MAR CALETA MANCERA.
ALCALDÍA DE MAR CALETA CHAIHUIN.

2.- **ANÓTESE**, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de la Armada.

(FIRMADO)
FERNANDO CABRERA SALAZAR
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

- 1 y 2.- S.G.A. (R.y P.).
- 3.- C.J.IIa.Z.N.
- 4.- G.M.(VLD.).
- 5.- C.P.(COR.).
- 6.- D.G.T.M. y M.M. (Depto. Gestión).
- 7.- D.G.T.M. y M.M. (Depto. Planes).
- 8.- D.G.T.M. y M.M. (Depto. Jurídico).
- 9.- D.G.T.M. y M.M. (Depto. Finanzas).
- 10.- D.G.T.M. y M.M. (Depto. Personal/Div.P.A.C.).
- 11.- Archivo.